

I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 128
SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2016.

Siendo las 11,42 horas abre la Sesión el Preside del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Felipe Vergara Lucero, Rolando Silva Fuentes, Rene Trejo Sánchez y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **DOM** Luis Bernal Fernandois; **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña y **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña.

Tabla; 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Propuesta Modificaciones Presupuestarias; 4) Prolongación Av. El Bosque declarado camino propiedad pública; 5) Informe de Comisiones; 6) Cuenta del Alcalde y 7) Varios

I.- ACTAS ANTERIORES.

1.1.- Acta Sesión Extraordinaria N° 99 de fecha 27.04.2016; Se adopta el siguiente acuerdo de Concejo:

Acuerdo N° 481; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que el Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero represente a la Municipalidad de Quintero y al Alcalde en la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso a realizarse el día lunes 02 de mayo del año en curso, en la ciudad de Valparaíso.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 99 celebrada el 27.04.2016.

II.- CORRESPONDENCIA.

1.1.- Sra. Nancy Araya Venegas; Solicita tratar acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 079 de fecha 04.02. 2015., relativo a inspeccionar Pasaje del Inca de Oro para aprobar el cierre de dicho pasaje.

1.2.-Solicitud de Concejal Sr. Luis Gatica Polanco; En relación con incorporar en la Tabla del Concejo del día de hoy, la prolongación de Avda. El Bosque, declarado camino de utilidad pública. Materia que se encuentra incorporado en la Tabla de la Sesión de Hoy día.

1.3.- Informe de la Contraloría General de la Republica; Remite Informe de Investigación Especial N° 175 de 2016., debidamente aprobado que contiene los resultados, efectuada en la Municipalidad de Quintero y en el Instituto de Desarrollo Agropecuario de Valparaíso. Para conocimiento del Concejo.

1.4.- Ministerio de la Secretaria General de la Presidencia, Gobierno de Chile; Invitación de inducción de la puesta en marcha de la ley que regula la Ley del Lobby y los contenidos y alcances de la nueva Ley N° 20.880 Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés.

De la Correspondencia.

Solicitud de la Sra. Nancy Araya Venegas

S.Municipal; Quien suscribe doña Nancy Araya Venegas solicita a la Comisión Ordenamiento Territorial del Concejo Municipal que se pronuncia en relación a que se tomó en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el 04.02.2015, según Acta N° 70, de inspeccionar el Pasaje denominado Inca de Oro, que se ubica en la calle Salas entre Gómez Carreño y Eusebio Lillo para aprobar el cierre de dicho Pasaje, de conformidad al Art.5° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Atentamente. Nancy Araya Venegas.

Sr. Vergara; Con respecto a la carta que nos envía Nancy, recuerdo que lo vimos en una Comisión, se tomó un acuerdo de ir a terreno a ver el pasaje, hasta el día de hoy, nunca se realizó esa gestión por lo tanto, lamento que el Presidente de la Comisión no haya seguido con ese trámite que había que terminarlo para poder autorizar el cierre.

S. Municipal; Justamente en esa fecha, hubo un cambio de presidencia.

Sr. Vergara; No, creo que en esa oportunidad ya se había determinado el cambio.

Sr. Gatica; Usted era el Presidente de esa Comisión.

S. Municipal; A esa fecha, a febrero del 2015, debía haberse producido el cambio de presidencia.

Sr. Gatica; El antiguo Presidente, no le traspaso las cosas pendientes.

Sr. Vergara; Se pidió un móvil para ir a terreno y hasta el día de hoy no hemos ido por lo que solicito que aceleremos ese trámite a través del actual Presidente de la Comisión.

Sr. Silva; Con respecto a lo mismo, no puede ser del 4.02.2015 que todavía no dan respuesta a la Sra. Nancy y a la gente que vive en el Pasaje que igual estas muy descontentas no solamente con la Municipalidad en general, sino que con usted, con nosotros porque no se prestó la debida atención a la solicitud. Como lo he repetido en varios Concejos, hay cosas que llegan, las tratamos aca y quedan ahí.

S.Municipal; Quedan registradas en las Actas de las Sesiones, que pueden ser materias de consultas en la Página web del municipio.

Sr. Silva; Algunas veces, no se da respuesta. Esta señora, creo que a todos les ha conversado, manifestando que está esperando la respuesta, imagínese del 04.02. 2015.-

Sr. Alcalde; Vamos a cambiar la estrategia, como se vio en Comisión como plantean los Concejales, hubo un cambio de Presidencia, del Sr Vergara al Sr. Gatica, debido a este cambio quedo en el tintero, entonces mi propuesta es que ante de retomar la Comisión que la Direccion de Obras nos entregue un informe con respecto a la solicitud.

Sr. Gatica; Que la DOM., nos entregue un informe y también hacer las consultas correspondientes

a la Junta de Vecinos y a los vecinos porque la idea no es cerrar todos los pasajes, ojala ninguno.

Sr. Alcalde: Comparto con el Concejal, no es la mejor determinación por un tema de seguridad que a nivel nacional que ocurre en Quintero, que ocurre en Santiago, de repente se toman los pasajes, uno ve en la televisión los cierre de pasajes, que son bien nacional de uso público, que afecta a otras personas.

Sr. Gatica: Además, a veces no se logra el objetivo porque en ningún caso estoy hablando de la Sra. Nancy, pero basta que una o dos familias viven en un pasaje, piden cerrar y al final terminan apropiándose del espacio, entonces tampoco es el objetivo son espacios públicos, nosotros tenemos que defender los espacios públicos. Así que como Presidente, igual voy a pedir un vehículo para ir a terreno, si alguien me acompaña o quiere hacerlo, lo voy a mandar por el WhatsApp institucional.

Sr. Alcalde: Independiente de lo que señalado por el Concejal, esta solicitud que está pidiendo la Sra. Nancy Araya, era que en la Sesión Ordinaria N° 79 de febrero de 2015, pidió y se vio en Comisión de Ordenamiento Territorial, la posibilidad de cerrar un pasaje que se llama Inca de Oro que está en calle Salas con Gómez Carreño.

Pido que el DOM., tome nota por favor e independientemente que el Presidente de la Comisión va ir a inspeccionarlos, van a trabajarlo en comisión por parte de la Municipalidad que ahora vaya y haga un informe.

¿No tiene salida por otro lado el pasaje?

Sr. Vergara: A título de que están solicitando el cierre.

DOM: Me parece que es por un tema de seguridad, no me acuerdo del detalle, pero las condiciones del área para se pueda cerrar, esto es un pasaje sin salida, hay varias firmas de los vecinos.

Sr. Alcalde: Háganos llegar para la próxima Sesión de Concejo el informe a cada uno de los Concejales y dentro de la semana hay posibilidades que el Presidente de la Comisión puede ver el tema del terreno para contractar el informe con respectó a la visión política que tiene el Concejo.

Solicitud de Concejal Sr. Luis Gatica Polanco

Sr. Alcalde: Tema que ya está incorporado en la Tabla de la Sesión de hoy, según el Concejal Sr. Gatica, me dice que esta conversado con el Director de Obras, que es la incorporación del segundo tramo de la Avda. El Bosque declarado como camino de utilidad pública.

Sr. Gatica: Esto ya fue solicitado por don Luis Arenas y un grupo de vecinos que se siente perjudicado porque unilateralmente Copec puso una barrera en todos los pasajes y la gente no puede pasar.

Posteriormente a eso, el Alcalde comento que de buena fe, la empresa Copec que había dicho que iba a retirar esas barreras, resulta que no solamente no las retiro, sino que además amplio, o sea, cada vez se hace más difícil. Entiendo que ese es un camino proyectado que es de utilidad pública, la ley repuso todos los caminos que habían sido anulados, por lo tanto ese camino es estratégico porque llega al borde costero y además es una barrera para que las industrias peligrosas que están en Quintero no sobre pasen la zona urbana.

Me parece que es estratégico que ese camino aparezca declarado de utilidad pública, además

entendí en la Comisión que Copec tenía la predisposición de si entregarlo porque también les interesa que ese camino exista.

Sr. Alcalde: Solo una información para aclarar lo que plantea el Concejal Sr. Gatica. La gestión que hicimos con Copec, fue que Copec empezó a cerrar los pasajes con panderetas en el fondo, en el bien entendido que en algún minuto fue declarado de utilidad pública, pero después quedaron eliminado con el cambio del Premval los camino de utilidad pública.

Lo que estaba haciendo Copec era cerrar, pero lamentablemente como nunca habido una claridad con este camino que esta con el terreno de Copec, hay personas que hicieron la salida de las casas hacia Copec, al cerrar los pasajes con algo permanente quedaban sin salida. Logramos negociar con Copec que en este minuto colocaron barreras de fierro para que solamente no entren vehículos pero si pueden entrar personas porque ellos aluden que en realidad los vehículos pasan por estos pasajes y hacen un verdadero vertedero atrás, podría haber problemas de incendio.

Si bien hoy día, tiene conectividad estos pasajes para las personas, pero solamente quedo uno abierto que es la preocupación que tenemos todos porque no solamente tiene salida de peatonal la gente para atrás, una seis casas a lo menos tienen salida de vehículos. Si Copec cierra va a dejar a toda esta gente que no tiene ingreso por aca. Además, lo más preocupante de esto que son las únicas vías que hay de evacuación por tsunami. La gente como está cerca de la playa, la posibilidad que tiene arranca o podría evacuar, no arrancar por la calle de atrás. Al cerrar Copec, esto lo deja casi sin salida y tiene que devolverse prácticamente al mar que fue un argumento que le presentamos al Gerente Copec.

Por eso paraliza el cierre. Hoy día, el cierre esta parcial no completo, pero hay que salvaguardar esto y validando un poco lo que hemos conversado anteriormente, creo que hay que trabajar en la línea de restaurar este camino, poder correr el cerco de Copec, los seis metros, cerrarlo, iluminarlo y dejar una vía de continuación.

Ahora, entiendo efectivamente ahí, viene la pregunta, entiendo que efectivamente los terrenos pertenecen Copec.

DOM: Lo que quiero aclarar que este camino fue declarado utilidad pública en el Plano Regulador, pero no significa que es público, es una propiedad particular, el propietario es Copec, el vecino con quien deslinda esta propiedad es Las Villas de Loncura, pero todas las Villas tienen su acceso resuelto por el pasajes que salen hacia la calle Yungay, por lo tanto hoy día, hay algunas situaciones de hecho, donde los vecinos han salido al terreno de Copec, pero no es una situación de derecho.

Copec está buscando de alguna una manera restringirlo y está en su derecho a hacerlo. Lo único que no puede hacer Copec es verificar esa granja por el hecho de estar declarado utilidad pública es decir tiene que respetarla. Si Copec se le ocurriese hacer un loteo en ese terreno, está obligado a ceder en el loteo, la franja del camino y urbanizar al otro lado, la urbanización que se requiera para ese camino, pero eso, siempre y cuando Copec tenga la iniciativa de lotear. De lo contrario, el terreno debe dejarlo reservado y la Municipalidad por el hecho de estar declarado utilidad pública puede tener la voluntad de expropiarlo y transfórmalo en vía pública y urbanizarlo.

Sr. Alcalde: Hoy la condición que tiene Copec, independiente que Copec tenga la voluntad de dejar esas franjas para el futuro, podríamos ver cuánto cuesta eso y asegurarle la salida a las personas, sin embargo si Copec quisiera cerrar hoy día, manteniendo la voluntad de lotear después,

lo puede cerrar.

DOM; Lo puede cerrar, está en todo su derecho hacerlo.

Sr. Gatica; Lo que explica el Director de la DOM., está bien, pero nosotros sabemos que estas empresas se portan mal con la comuna y no respetan muchas cosas, tienen atravesos y tienen un montón de irregularidades que nosotros sabemos. Si bien es cierto lo que dice, el Director de la DOM., lo pueden hacer también, nosotros también, estamos primero amparados por la ley porque la ley hoy día, restituye todos los caminos de utilidad pública, están grabados y se puede lograr que sea efectivamente vía públicas.

Segundo, entendí que siempre Copec está dispuesta para entregar esa franja eso lo que yo entendí, entonces lo entendí mal, hoy día lo que se requiere es citar a la Gerencia de Copec a este Concejo para que venga a explicarlos. No sé si los Concejales estarían de acuerdo para citarlos.

Sra. Cartes; Es que no los puedes citar, sino que invitar.

Sr. Gatica; Bueno, se invita es una forma de decir. Invitarlos a que vengan a exponer cual es la voluntad que tienen porque si no vamos a estar como compro huevo, vendo huevo y que pasa que los vecinos de Loncura por lo menos, lo que viven en esas Villas están todos preocupados porque efectivamente lo usaban como un camino de acceso y de salida. Fui a terreno, están esas barreras azules en todos los pasajes que es irritante como Copec, la empresa en general hacen lo que quieren, siendo que nosotros tenemos instrumentos que nos favorecen.

Sr. Alcalde; Solo quiero agregar lo siguiente. Cada autoridad y nosotros somos cada uno es autónomos, nadie le rinde cuenta al otro, solamente tiene su opinión. Lo que sí, en mi opinión varia la opinión de don Luis, absolutamente y estoy totalmente de acuerdo con que hay que trabajar, por eso estoy disponible a conversar con ellos. Si hay que comprar hay que hacer el esfuerzo de comprar, hay que ser súper claro, no confundir la obligación, la responsabilidad, el medio ambiente, la contaminación, no confundir con los elementos legales, de repente la gente, mi vecina que nos encontramos el otro día, ahí, justamente nos encontramos a las 16,00 horas, cuando fui solo a recorrer el terreno estaba ella, me mostro su casa y la salida. Hay que dejar en claro, el tema de la legalidad para no crear falsas expectativas, si nosotros vamos por el tema medio ambiental poder conseguir que nos regale el terreno porque es distinto, no.

Sr. Gatica; Nadie está pidiendo que nos regalen el terreno ni estamos confundiendo, pero sí que existe un margen de conversación con ellos.

Sr. Alcalde; Ahí, estoy claro.

Sr. Gatica; Por eso hay que invitarlos.

DOM; Lo que quiero aclarar, el concepto de la Declaratoria de Vía Pública. La Declaratoria de Vía Pública son decisiones que se toman en los Planos Reguladores que pueden ser para abrir calles, para generar áreas verdes o cosas de ese tipo. Lo único que hace una Declaratoria de Utilidad Pública es que le impide al quien es el propietario a ejecutar construcción en esas franjas de terreno, que incluso hoy en día la norma si permite ejecutar ciertas construcciones como vivienda de dos pisos, igual lo pueden hacer, pero en general lo que impide es que el propietario ocupe esa franja con edificación, o sea puede mantenerla ocupada como jardín. El único derecho que da una Declaratoria a la Municipalidad es expropiar, nada más.

Las Declaratorias el año 2009 se dispuso plazo de vigencia y por lo tanto, los Planos Reguladores antiguos caducaron las Declaratorias del año 2009, entre esas Quintero, pero el año 2014 se dictó una ley que las repuso, por lo tanto hoy día está vigente de nuevo todas las Declaratorias, pero el único derecho que tenemos nosotros sobre esa franja terreno es expropiarlo.

Sr. Gatica: Hay dos derechos, aquellos no pueden usar con otro fin que no sea de camino

DOM: Ese es el deber de ellos, pero el derecho de nuestro es expropiarlo, nada más

Sr. Vergara: Quería comentar que así como planteaba el Concejal Sr. Gatica, creo que esta gran Avda. El Bosque porque es una avenida hay que darle el carácter como tal, es una Avenida importante, es la vía principal de Loncura, por lo tanto creo lo que planteaba, es súper atingente poder eventualmente invitar al personal de Copec a que pudiésemos ver la posibilidad de que se llegue a un buen puerto con esta gestión. A su vez, también preguntar muchas otras cosas, que por lo menos a mí me interesa, por ejemplo el camino borde costero en todo el tramo de ellos es un camino que no se puede andar, también sería bueno que aprovechemos y le preguntemos que cuando se van a dignar a poder parchar lo que sea, si llevan años ahí, y en el fondo son lo que más transitan por ese camino, son los camiones de ellos. Así, como se quiere incursionar una gestión de este tipo que la encuentro muy buena colega, también podamos incursionar, invitando las demás empresas que están instaladas en nuestro borde costero a que puedan mejorar ese camino que realmente deja mucho que decir.

Sr. Gatica: No lo arreglan porque quieren apropiarse de ese camino, quieren que ese camino sea privado, que ningún veraneante, ninguna persona circule por ahí, entonces esa no es una responsabilidad de ellos sino que es una responsabilidad del MOP.

Sr. Alcalde: Hoy día, no. El camino cuando cambia el Plano Regulador, hoy día no tiene ninguna posibilidad, cuando cambio el Premval de Valparaíso, el camino paso a tuición municipal.

Sr. Gatica: Entonces, los proyectos se presentan al Serviu.

Sr. Alcalde: Si, pero hoy día, la tuición de ese borde costero lo tiene la Municipalidad.

Sr. Vergara: Es impresentable que tengan los caminos en ese estado.

Sr. Alcalde: Lo otro también, el terreno grande de Copec tiene otro otra cuestión más que he estaba conversando con ellos, que vimos en esa reunión, lo que planteaba don Luis Gatica que tiene que ver con este cerco que divide donde viven los vecinos con esto, pero cuando uno da la vuelta, a la Comunidad Las Brisas tampoco está bien cerrado, eso promueve que existan micro basurales, como no está cerrado, la gente entra y bota basura y la Municipalidad no puede mandar a limpiar porque es un terreno privado y Copec tampoco limpia. Además, de esto hay que exigir que cierren el perímetro por el otro lado, que no permitan el ingreso de vehículos a botar basura.

Entonces, como punto, la solicitud de invitarlos a una Sesión de Concejo Extraordinario o a una Comisión para ver estos tres temas

Sr. Gatica: Que sea mejor una Sesión de Concejo para que lo presida el Alcalde.

Sr. Alcalde: O una Sesión Extraordinaria de Concejo para que vengán a exponer, a conversar con nosotros y le hagamos este tipo de propuesta, cual es la visión que tiene Copec o que voluntad tiene respecto al camino.

Sr. Gatica; ¿Quién va a hacer la gestión usted o el Director de Obras?

Sr. Alcalde; No, nosotros si el Concejo me corresponde a mí, nosotros le vamos a hacer llegar la carta de invitación a que venga a una Sesión de Concejo extraordinario.

Informe de la Contraloría General de la República

Sr. Alcalde; Es muy largo para su lectura es de lectura nuestra.

S.Municipal; Es para conocimiento del Concejo Municipal y fines correspondientes.

Sr. Vergara; Igual hay temas que competen a este Concejo, la mayoría de las cosas que plantea este informe, me gustaría escuchar al Concejal aludido que pueda explicar de qué se trata. Es una buena oportunidad.

Sr. Gatica; Hay hartos aludidos, me voy a referir a una parte que me corresponde a mí, que tiene que ver con el cometido que se hizo en la ciudad de Bron, de la acusación misma, al final en conclusión, el informe dice dos o tres cosas.

Primero, con respecto al cometido en sí, está justificado, sin embargo hace una observación respecto al pago del viatico, dice derechamente que el Concejal tiene que devolverle esa plata. Existe por lo menos todavía, dos instancias de apelación porque si Finanzas hace un cálculo, que considero que son personas serias las personas que están ahí, fue las que entregaron el viatico, por lo tanto hay que retrucar a lo que está planteando la Contraloría porque felizmente como somos seres humanos, no siempre lo que dice la Contraloría tiene razón y muchas veces han tenido que revertir su pronunciamiento, no solamente en la Regional sino que también en la instancia Nacional, dice a veces todo lo contrario lo que dice la Regional. Eso como primera cosa.

Segundo, uno leyendo todo el informe y haciendo cruces porque son anónimos estas acusaciones, no es Rene Trejo que está haciendo la acusación, sino que una persona anónima, entonces uno leyendo y sacando conclusiones en donde aparecen muchos temas con personas de Santa Luisa, uno dice a, ya me imagino quien es. La pregunta es esta ¿cómo un organismo del estado de esa envergadura gasta tantos recursos? Porque creo que han venido seis y siete a Quintero, un monto de acusaciones que veo ahí, por ejemplo a mi amigo Hector Aguayo, que lo acusan de tonteras, en el caso mío, que revisen el viatico está bien.

Sr. Trejo; En el caso suyo, se refiere a la evidencia a lo que Ud., fue también.

Sr. Gatica; Pero, eso está justificado.

Sr. Trejo; Pero, el informe señala que no es suficiente.

Sr. Vergara; Claro eso es interesante que pudiese entregarnos más información, dice en la página 4 por ejemplo, dice el Concejal indica de manera resumida algunos conceptos relacionado con el cometido.

Sr. Alarcón; No presento ni videos ni fotos.

Sr. Gatica; Bueno yo suelo presentar videos, fotos todo eso.

Sr. Trejo; Una certificación en realidad.

Sr. Gatica; No fue el objetivo del cometido, hay que ver el cometido cual fue. Eso es lo que podría decir y si los Concejales necesitan que entregue fotos y videos también hay fotos y videos.

Sr. Alarcón; No a nosotros sino que a la Contraloría, que es el órgano que lo está pidiendo.

Jurídico; Las fotos se enviaron cuando se contestó el informe preliminar, se envió toda documentación que don Luis Gatica había traído desde allá, incluida las fotos.

Sr. Vergara; El Informe dice, a su vez, se requiere a ese Concejal el reintegro de la suma total de \$1.700.000 y fracción. Eso es ¿Por qué se hizo mal el cálculo?

Sr. Alarcón; Lo más probable.

Sr. Alcalde; El informe adjunta una tabla que dice Calculo de viatico a la ciudad Bron, Francia.

S. Municipal; En la página N° 5 también lo dice, “así tratándose de viáticos que debe pagarse a quien realice cometido en el extranjero, Art.2°, hablan del Decreto N° 1 del año 1991 del Ministerio de Hacienda” que establece como se hace el cálculo.

Jurídico; Podría haber sido mal calculado.

Sr. Vergara; No sería responsabilidad del Concejal.

Sr. Alarcón; Está bien que se hayan equivocado en Finanzas, pero igual

Sr. Gatica; Para eso existen las respuestas.

Sr. Alarcón; ¿Quiere que paguen los de Finanzas?

Sr. Gatica; ¿Quién está diciendo eso?

Sr. Alarcón; Lo que da a entender, es eso, respecto a lo que él dijo, no lo que leí.

Sr. Gatica; Está diciendo lo que quiere decir.

Sr. Alarcón; Lo que usted dijo Concejal fue que aquí hay departamentos, en la cual calculan todo eso.

Sr. Gatica; ¿Piensa que lo hicieron bien?

Sr. Alarcón; No.

Sr. Gatica; Señale que son personas serias, lo dije.

Sr. Alarcón; También se pueden equivocar.

Sr. Gatica; Espero que no se hayan equivocado y quien esté equivocado sea la Contraloría.

Sr. Vergara; O sea, nos podría haber podido pasar a todos nosotros, alguna vez o en el futuro. Si piden que nos revisen a todos, a lo mejor vamos a tener que devolver algo o a lo mejor, no se equivocó Finanzas.

Sr. Trejo; Bueno sería que revisaran a todos

Sr. Alcalde; Esta la instancia hoy. Esto es, después de una denuncia anónima, es lo que responde la Contraloría, está la instancia que el concejal tiene que responder esto y obviamente los servicios de la municipalidad están disponible para ayudar a hacer este tipo de descargos a la Contraloría.

Por ejemplo, en la página 16, aparece un cálculo pagado por la Municipalidad y en las páginas el 13 y 14, dice monto calculado por la Contraloría General de la República, hay una diferencia de \$1,700.000. Ese cálculo se tiene que volver a recalcularlo cierto y volver a enviarlo a la Contraloría. Esta la instancia que el Concejal pueda aclarar esta situación.

Hay otras denuncias también no solamente con respecto solamente al Concejal Sr. Gatica.

Sr. Vergara; Unas vecinas de esa localidad que optaron fondos de Indap.

Sra. Cartes; Hay una persona que dice que no era funcionaria municipal.

Sr. Alcalde; Se denuncia malos tratos por parte de la funcionaria de la DOM, sobre eventuales malos tratos brindados por parte de un funcionario municipal, se denuncia en relación a un Core, hay varias denuncias sobre esa misma.

Sr. Trejo; Lo importante que el cometido sea informado a la comunidad, eso es lo fundamental cada vez que uno cumple con un cometido.

Sr. Vergara; La comunidad puede entrar a la página del lobby donde puede informarse.

Sr. Gatica; La página de Transparencia Municipal ese es el mecanismo que uno tiene que utilizar.

Sr. Alcalde; Decirles que la encuesta que hizo Transparencia Nacional, estamos ubicado dentro de los primeros diez municipios de Chile en transparencia, estamos en el lugar N° 86, o sea en el porcentaje 86, cuyo promedio hoy en día, en el país no supera el 50%, estamos cumplimiento cerca del 90% y la meta nuestra es llegar a agosto con un 100% para ser una de las Municipalidades más transparentes en Chile.

Sr. Trejo; Un gran porcentaje de la población no tiene acceso a internet, entonces sería bueno que la Municipalidad reforzara esa información, yo sé que existe, pero hay otros medios que uno lo puede hacer.

Sr. Vergara; Si un ciudadano quiere saber algo de cualquiera de nosotros puede venir y pedirlo en el mesón y te entregan un informe inscrito, la persona que no tiene internet puede hacer uso del mecanismo que se dispone.

Sr. Alcalde; Hay dos o tres herramientas que tiene la Municipalidad. Las Actas del Concejo son públicas, estamos hoy día con el Convenio de Transparencia que es la herramienta más fuerte que tiene hoy día, los estamentos públicos, aún sigue la Oficina de Informaciones, OIR que es otra

instancia para quien no tiene computación puede venir y solicitar información, como por ejemplo el sueldo de algún funcionario. Puede ver el sueldo del Alcalde y va a figurar. Hay varias herramientas.

Este informe si bien tiene competencia obviamente cada uno de nosotros, la Municipalidad tiene que revisarlo, como lo planteaba el Concejal Sr. Vergara. A mí me llegó hoy día, igual tengo que revisarlo porque también hay una denuncia que tiene que ver con la Municipalidad, aparece por ejemplo en el punto 1.5 sobre eventual irregularidad en un proyecto de alumbrado público. Eso me compete directamente.

Se denuncia que la Municipalidad de Quintero en el marco de ejecución de un proyecto de instalación de mantención alumbrado público habría instalado luminarias en terreno de propiedad privada. Me corresponde mandar al Inspector de Obras a revisar cada uno de los nuevos postes que se están instalando, si algunos de ellos están en propiedad privada.

Lo que comparto plenamente que es una herramienta que un poco desvirtúa esto, nosotros hoy día como Municipalidad, no quiero justificar ni al Concejal ni a los funcionarios que están involucrados en esta denuncia que en el fondo hoy la Municipalidad, a lo menos debemos estar involucrado en 18 denuncias, que nos quita mucho tiempo que tengo la obligación de contestar, denuncia que se reiteran en el mismo sentido y son todas anónimas, lo que le resta seriedad también porque cualquiera va a la Contraloría, sabe lo que hizo el Concejal Sr. Vergara el día viernes a las 16,00 horas, está o no está. En realidad te quita, pero está obligado a contestar.

En este informe, hay una que me compete directamente a mí, cuando perfectamente puedo colocar abajo, yo Juan Perez, digo que hay un poste en tal lado y nos evitamos todo esto, y nos vamos directo a la denuncia.

Sr. Vergara: Hay otro ejemplo claro, de la poca seriedad de esta denuncia que alude a la señora Maria Bravo Valencia que recibió fondos de Indap, la Contraloría dice lo que concierne a Indap que había entregado financiamiento a doña Maria Bravo Valencia para el desarrollo de su predio agrícola, en circunstancia que aquella no cumpliría con los requisitos exigidos al efecto. Dicho servicio informo que la persona antes individualizada no es usuaria de ese organismo y que por ende no le han sido perjudicados proyectos, o sea se hicieron acusaciones que no tenían nada que ver, sin sentido.

Sr. Gatica: Como está la abogada, Srta. Claudia Alvarez, la pregunta es ¿cuál es el plazo y si se podría pedir prorroga?

Jurídico: No he leído el informe, pero al final generalmente establece el plazo, pero no sé si ha establecido el plazo porque este es el Informe Final, se supone que a Contraloría hace un pre informe. En este último Informe, aparece un plazo máximo de 30 días hábiles, desde la notificación, de ver si se puede desvirtuar algunas cosas que no fueron desvirtuadas durante la investigación porque hay cosas que durante la investigación como dice el Concejal fueron desvirtuadas, ya no hay observaciones.

Sr. Alcalde: Dice un plazo máximo de 30 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente informe comunicando las medidas. Hay que revisar la fecha de notificación.

Jurídico: El ingreso por la Oficina de Partes, sacar los 30 días hábiles de lunes a viernes

Sr. Alcalde; Que la abogada asesore el Concejal Sr. Gatica, revisar y avisar a los Concejales involucrados de cuando corre el plazo.

Sr. Alarcón; Lo que dice el Concejal Sr. Gatica, todos estamos diciendo que esto es una cosa como que tiran al boleó porque aluden también al Sr. Hector Aguayo con su secretaria, doña Blanca Calderón Nuñez y después ratifica que doña Blanca Calderón no es funcionaria. Más adelante sale, en cuanto a la Municipalidad de Quintero habría autorizado al Sr. Hector Aguayo Lorca, Concejal de esa comuna y a su secretaria nuevamente repite, o sea una parte dice que no es y otra parte dice que sí.

Sr. Trejo; No dice que es la secretaria dice que ella no es funcionaria de la Municipalidad.

Sr. Alarcón; Pero al final dice en cuanto a la Municipalidad habría autorizado, en la página 14, o sea cuando ya están concluyendo.

S. Municipal; Están relatando y repitiendo la denuncia a eso se refiere.

Sr. Alarcón; Y que el Concejo habría adoptado ese acuerdo con la secretaria, por eso señalo que tiran cosas al boleó.

Intervienen todos al mismo tiempo, lo que impide su transcripción.

Sr. Alcalde; Después de haber analizado el Informe de la Contraloría, hay 30 días para poder revisarlo y contestar los que están involucrados en esto. Sin restarle la seriedad que tiene independiente de denuncia anónima porque es un informe enviado de la Contraloría.

Invitación a Jornada de inducción de la puesta en marcha de la ley que regula la Ley del Lobby y los contenidos y alcances de la nueva Ley N° 20.880 Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés.

S.Municipal; Es una invitación para el día 13 de Junio a las 9,30 horas en el Salón de honor de la Municipalidad de Valparaiso.

Sr. Alcalde; Queda abierta la participación de los Concejales, van también a participar funcionarios municipales sobre todo las secretarías de los jefes de departamentos que tiene que ver con la ley del lobby, incluyendo la Alcaldía porque son las que manejan la estricta solicitud de ley del lobby con respecto a las solicitudes de audiencias. Para ellos, no necesitamos acuerdo de Concejo, sin embargo para los concejales si necesitamos del acuerdo de Concejo para que los que quieran participar.

Por lo tanto, someto a votación dejar abierta la participación de los Concejales, que quieran participar en esta jornada donde se va analizar cómo se ha comportado la ley del lobby, conocer cuáles han sido las deficiencias que se ha visto en su implementación.

Votación; Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica;

Acuerdo: El Concejo aprueba por unanimidad la participación de los Concejales interesados en participar de la Jornada de inducción de la puesta en marcha de la ley que regula la Ley del Lobby y los contenidos y alcances de la nueva Ley N° 20.880 Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés a realizarse en la ciudad de Valparaiso, el día 13 de junio de 2016 a contar de las 9,30 horas.

Sr. Vergara: Sería interesante que nuestra Secretaria si pudiese asistir porque es la que ve todo lo relacionado con la ley del lobby

S. Municipal: Ya está anotada su participación.

III. PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Sr. Alcalde: Me imagino que la señora María Ines, Directora de Finanzas, va entregar esta información.

Finanzas: Si, en esta oportunidad solamente se va a entregar la propuesta de modificaciones presupuestarias para que sea materia de estudio por parte de la Comisión de Finanzas.

Sr. Gatica: Es solo cambio o hay incremento o disminución.

Finanzas: Hay una modificación en cuanto a mayores ingresos y una modificación dentro de los mismos ítems presupuestarios. El total de la Modificación es por M\$155.333, que sería por un mayor ingreso.

Sr. Gatica: El aporte del Fondo Común Municipal aumento.

Finanzas: Por los Permisos de Circulación y los otros son modificaciones internas dentro de los mismos ítems ya aprobados.

Sr. Alcalde: Es un aumento de M\$155.333, lo cual me parece bastante bien que se aumente el Presupuesto Municipal, como no es menor, por eso abajo esta la distribución, solicitaría al Presidente de la Comisión de Finanzas que es don Rolando Silva, la posibilidad que se convoque a una reunión de la citada Comisión para que cada uno de los Concejales pueda revisar cómo va a estar retribuido este aumento de M\$155.333.- Ojala que sea antes de la próxima Sesión de Concejo para su aprobación.

Sr. Silva: Sería para el mismo miércoles, previo a la Sesión de Concejo.

S. Municipal, Sería en conjunto con la Sesión de Comisión de Finanzas con el tema de Renovación de Patentes de Alcoholes y esta Propuesta de Modificación de Presupuesto Municipal, a contar de las 9.30 horas y luego Régimen Interno a las 10, 30 horas.

Sr. Gatica: Como no veo el Ítem 21., conversando con algunos funcionarios y funcionarias había una preocupación porque algunas leyes están en un estatus que según la Contraloría, aparentemente no corresponde, es una lucha constante que hemos tenido que es el Código del Trabajo y el Encargado de Recursos Humanos les había notificado que van a ser cambiados a honorarios. Sería la Contraloría quien había dictaminado esto.

Entonces; 1) Si van a aumentar los honorarios, no habría incremento en los fondos; 2) Entiendo que si es una medida, hay un alago, que dice la ley pareja no es dura, entonces si se va a aplicar esto ¿por qué algunos igual van a quedar como Código del Trabajo? que al final aparece como una medida discriminatoria, pero a algunos les dijeron que igual van a seguir con Código del Trabajo y este otro grupo los van a cambiar.

Digo esto, porque lo converse con Héctor Sepúlveda, que me dice que porque me preocupa, si a la gente igual se le va a pagar la diferencia que dejaron de recibir por imposiciones, el monto de los honorarios va ser mayor, pero la gente siente que un Contrato de trabajo o estar con un contrato o en la planta, siempre es mejor que un honorario, porque lo más precario en la escala, es el honorario.

Pido que se revise bien esa situación porque si para algunos no es necesario hacer el cambio, yo diría entonces que para los otros tampoco es necesario hacer el cambio, dejarlo por lo menos hasta fin de año en la situación que están, que es Código del Trabajo, pero si me dicen no, no se puede entonces quiere decir que no se puede para todos porque si no va a ver un sentimiento que se discrimina, si va a haber un menoscabo. Lo que les preocupa a otras personas, entre otras cosas, por ejemplo, que no podrían hacer horas extraordinarias, cosas de ese estilo que nosotros sabemos. Es una preocupación.

Sr. Alcalde: Ustedes saben que normalmente que todas las municipalidades como estas, están siendo supervisadas por la Contraloría en el cumplimiento de la normativa. Uno de los temas que tienen hoy en día, todas las municipalidades del país, no solo ésta, es que las plantas de las municipalidades, voy más atrás, ustedes lo saben, que las plantas de las municipalidades fueron actualizadas por el año 1994, fue la última vez que se actualizaron la plantas.

Sr. Gatica: En el año 1994, exactamente donde se sacrificó el cargo de Alcalde para favorecer los grados más bajos y por eso que en quintero, el alcalde tiene un grado bajo.

Sr. Alcalde: El Alcalde de Quintero vale menos que cualquier abogado de cualquier Municipalidad. El Alcalde de Concón gana más que el Alcalde de Quintero.

Sr. Gatica: Pero la gente de grado 21,20 y 19 se eliminaron.

Sr. Alcalde: No se justifique no voy a decir quién es el Alcalde de esa época. Lo que estaba justificando Don Luis Gatica, que tiene que ver con que fue el último año en el país que se actualizaron las plantas en el país, que fue en el año 1994, exactamente, todas las comunas tenían menos habitantes como en Quintero, que en ese año tendría no sé 12.000 habitantes, ahora en el último Censo somos 27.000 habitantes. Eso ocurrió en todas las comunas, lo que significa que el personal de planta, a honorarios, Código del Trabajo, es insuficiente para poder dar un buen servicio a la comunidad.

Lo que todas las municipalidades recurren a buscar ciertos contratos para ir aumentando el personal, para ir satisfaciendo las necesidades de la comuna, eso ha hecho que muchas Municipalidades del país trabajen al límite con lo que la ley dice, respecto a los contratos hasta que llame la atención.

Nosotros tenemos desde que asumimos esta administración, tres años y medio atrás, hemos incrementado el personal de la Municipalidad, cerca de doscientas y tantas personas, por eso la

Municipalidad se ha convertido en una de las fuentes laborales más importantes de la región, habiendo tremendas empresas. Hoy en día, nosotros recibimos una capacidad de 520 trabajadores hace tres años atrás y ahora la Municipalidad trabaja con 931 personas, que no es menor, pero eso ha significado, que el sistema de aseo por ejemplo, trabajaban 22 personas y ahora trabajan 100, lo que permite mantener una cuadrilla de 12 personas fijas en Loncura, eso no se hacía antes.

En Quintero, en las calles andaban por turnos 15 personas y ahora hay 40, lo que permite mantener la comuna como ahora la tenemos.

En cuanto a los choferes hemos incrementado por contar con más buses, más maquinas, otros gastos más, en dos camionetas, eso implica más chofer, así hemos ido incrementando el personal, pero eso nos ayudó hasta que la Contraloría detecto que en Quintero hay tanto personal, que se va a empezar a revisar.

Nosotros tuvimos la posibilidad que en el verano por ser comuna balneario, se nos permite aumentar sin límite la contratación de personal desde el 15 de diciembre al 15 de marzo. Corresponde que el 15 de marzo tienen que irse todos, pero año a año, no voy a involucrar a ningún Concejal cuando hay que finiquitar a la gente el 15 de marzo, viene todo lo que es el funcionamiento de las escuelas, me falta personal, aquí aca, pero hemos hecho todos los esfuerzos humanamente posible en mantener a la gente.

Las otras Municipalidades para evitarse este momento de hoy en día, o esa misma mirada que válidamente plantea el Concejal, que sienta uno menoscabados que otros, termina el verano y se finiquita a las personas, termina el verano y finiquita a las 100 personas que contrataste, se acabó el problema en el fondo, se atiende menos a la comuna, te dedicas a estos problemas y todo, pero nosotros sabiendo la necesidad de trabajo, sabiendo todo lo que hace la comuna hemos mantenido el personal.

Lo único que no comparto en la visión es que el ultima, modalidad es el honorario, eso no es así porque la gran cantidad de profesionales en el servicio público y en las municipalidades son honorarios, arquitectos, abogados, ingenieros, asistentes sociales, por lo tanto no tiene que ver con discriminación al contrato.

Sr. Gatica: No, no es el caso, sino que la vulnerabilidad del contrato.

Sr. Alcalde: Si, de hecho el honorario es tan vulnerable, la ley no la hice, ni la Municipalidad, pero es tan vulnerable que inclusive ni siquiera protege a una mujer que queda embarazada, hasta ahí tiene la ley, esas dificultades.

Hoy en día, a nosotros nos dijeron, la Contraloría dice no sé, siempre son 100 personas contratadas bajo la modalidad de Códigos, por lo tanto la capacidad por la ecuación, por la forma, por todo, usted no puede tener más de 50. En el fondo es muy simple la explicación, es eso. LO que es más fácil para mí, que en el fondo soy el responsable ante este tipo de administración, que finiquitemos 50 personas, así me evito un tremendo problema con la Contraloría en un año complejo, hoy día que uno está expuesto a las demandas que están aquí por nada.

Ese tema de los Códigos tiene que ver con una denuncia anónima, alguien denunció que hay mucha gente Código del Trabajo en Quintero, de ahí parte. Para mí más fácil, sería decir, le

dimos la facilidad de trabajar todo el verano y lo dejamos ahí, hasta que lo finiquitemos desde 15 de marzo al 15 de diciembre y el 15 de diciembre lo recontratamos de nuevo.

Lo que estamos haciendo, no estamos discriminando, es dar la posibilidad que en honorarios tenemos la capacidad para absorber a 50 personas que están hoy en día, en vez que dejarlas sin trabajos, la posibilidad de cambiar el contrato, aún más hemos sido tan preocupados de individualizar a las personas, porque también podríamos decir que de Código pasa a Honorarios con el mismo sueldo, ojo que a los honorarios no se les paga las imposiciones, si ellos quieren las pagan por si solos.

Nosotros podríamos pasarlas con el sueldo que tienen de Código a Honorarios, sin embargo estamos haciendo un esfuerzo como la administración hoy en día, nos permite hacer varios aumentos de ingresos, por ejemplo, para no maltratar tanto a las personas, que nadie se preocupa del tema, dijimos pasémosla con el sueldo que tienen en el Código, más el sueldo de imposiciones que paga el municipio, a ese sueldo de honorarios, le vamos a sumar las imposiciones que paga la Municipalidad para que sigan percibiendo lo mismo y permite que se auto paguen sus cotizaciones, para que no queden sin previsión. Hasta ese cuidado hemos tenido, por lo tanto, no hay esta la ley pareja para todos igual, o sea injusto sería finiquitar a todos los Códigos, pero nos vamos a regir con lo que dice la Contraloría de 100 solo 50 nos permite, los otros 50 los tengo que sacar y cambiar la modalidad a honorarios, los que además, les vamos a pagar la diferencia de esas imposiciones que paga la Municipalidad, hoy en día, sumada a sus sueldos para que paguen sus imposiciones.

Sr. Gatica; Según entiendo las imposiciones las paga el trabajador, no la Municipalidad.

Jurídico; O sea, hay un sueldo bruto y de ese sueldo se sacan las imposiciones y ahí el municipio recauda y paga del mismo sueldo.

Sr. Alarcón; Que quede especificado...

Sr. Gatica; Que se no se tiene ninguna obligación.

Sr. Alcalde; Es un tema de voluntad, depende de la forma de cómo se interprete, lo que estamos haciendo es un tremendo esfuerzo.

Sr. Gatica; La fórmula es esta, se finiquita el contrato, se le paga una indemnización, y se le recontrata a honorarios.

Sr. Alcalde; Lo más fácil que podría hacer en este minuto sería llamar al trabajador y decirle, sabe lo tengo que finiquitar, está el informe de la Contraloría, dice eso, que no puedo tenerlo, me respaldo, señalo que lo tengo que finiquitar, pero nosotros hoy en día, tenemos la capacidad economía de absorber la necesidad de trabajo existe, si tenemos la oportunidad de tener un jefe de hogar o una jefa de hogar con trabajo, vamos a hacer los esfuerzos, pero insisto que la Municipalidad se ha convertido en una fuente laboral importante de 500 personas que le damos trabajo a 930 personas.

Sr. Alarcón; Encuentro que es muy bueno lo que se va a hacer en realidad, pero hay que tener mucho ojo con respecto a la implementación de las imposiciones que les van a pagar, incorporarse

a los sueldos, o sea, que quede implícito que eso es para pagar imposiciones porque puede ocurrir que se puede finiquitar, puede exigir que se cancelen las imposiciones.

Sr. Alcalde; No puede ocurrir porque se trata de un contrato a honorarios no existe la obligatoriedad de cancelar las imposiciones, sino que nosotros tenemos la voluntad de dar la posibilidad que se auto paguen, si no quiere pagarlo y lo quiere gastar, mi conciencia va a quedar tranquila que se le dio la oportunidad para que pague sus imposiciones.

Sr. Gatica; Un honorario, no es un trabajador es un servicio, se da una contraparte por el servicio que da, pero no es trabajador y la condición del trabajador más que por el sueldo se define por la verticalidad del mando, o sea son staff.

Sra. Cartes; El honorario tiene que emitir boleta.

Sr. Alcalde; Si, y un informe.

Sr. Trejo; Puede haber también boletas de terceros.

Sr. Alcalde; Si, tienen que pagar su 10% todos los meses y después lo recuperan, si tienen la capacidad de seguir pagando su AFP a través de su sistema de previsión social.

Sr. Gatica; Es una decisión personal.

Sr. Alcalde; Es mensualmente, o sea, gana \$200.000.-, mensuales líquidos, y la Municipalidad paga \$30.000., les vamos a pagar los \$230.000., y el trabajador va tener la decisión de decir, soy responsable de mi jubilación, sigo pagando los \$30.000.-, o se gasta los \$230.000. Es una decisión voluntaria.

Sr. Alarcón; Otra consulta. ¿Qué pasa con los Daem? ¿Se han solucionado o no?

Sr. Alcalde; Si, estamos casi. Una de las dificultades grandes que tenía esta Municipalidad, que tenía contratado a lo menos 130 personas con contrato Daem que no cumplían funciones Daem, estaba adscrita a cualquier oficina menos en educación.

Nosotros hemos ido bajando a esa cantidad de personal con contratos Daem. Por ejemplo, la gente del Terminal de Buses estaba con contratos Daem, la gente del Estadio, conductores, lo que hemos hecho ha sido tratar de ir normalizando todos los contratos y hoy en día, esas 140 personas que habían deben quedar unas 36 personas.

Lo que si tengan ustedes la tranquilidad y la plena certeza que en mi administración no hemos contratado a ninguna persona con un contrato distinto al que no es, por lo tanto si la Contraloría vuelve a insistir con el tema de los Daem, el Concejo Municipal y el Alcalde tiene el resguardo que en nuestro periodo no hay ningún contrato que sea Daem, que esté funcionando en otro lado, no existe, entonces cualquier cosa que venga aludido a eso, lo plantea el Concejal Sr. Alarcón, viene de anterior de nuestra administración y hemos rebajado en un 70% esa anomalía, esperamos llegar a cero en algún minuto que ya queda re poco.

Finanzas; Para complementar lo que el Alcalde ha señalado, la preocupación del Sr. Gatica, en realidad la cantidad, creo que es menos de 50 personas porque ustedes recuerdan que nosotros

presentamos una modificación presupuestaria y creamos un Programa de Fortalecimiento a la Gestión Municipal donde está la mayoría del personal del Código del Trabajo, que provienen del periodo de verano y se traspasó a este programa.

Ahora con quien se presentó la dificultad, se habló con ellos para traspasarlos a honorarios, son las secretarías de cada departamento que no cuadrarían con el Programa que nosotros presentamos, que están referido a gestión no tanto administrativa, no son más de 20 personas.

Sr. Alcalde: ¿En qué calidad de contrato van a quedar?

Finanzas: A honorarios, son más que nada el personal administrativos, no es personal operativo.

Sr. Alcalde: Ahora entendiendo que es para todos, dije una cifra 50-50, como ejemplo, pero así, lo que alcance a revisar las personas en esta situación son cerca de 19 personas o no.

Finanzas: Creo que son entre 12 y 13 personas.

Sr. Alcalde: Por lo tanto, si algún Concejal en el caso de don Luis, por ejemplo, porque generalizamos, decimos todo el mundo esta reclamando, no es así.

Sr. Gatica: No he dicho eso, sino que hay algunas personas que se acercaron preocupados.

Sr. Alcalde: Por eso si alguna persona se le acerca a usted, ustedes saben cómo yo administro, si plantean alguna inquietud, usted acérquelo a que hable conmigo, no tomo revancha con nadie.

Sr. Gatica: Le voy a mandar a uno, que hablo conmigo en la mañana, de la Corporacion.

Sr. Alcalde: Si tráigalo usted mismo a hablar conmigo, para explicarle el tema.

Administrador: También informarles que por orden del Alcalde, también se ha tratado de ayudar en la emisión de la boleta a honorarios, antiguamente no tenían los 6 días de permiso administrativos que tenían el resto de las personas de planta, a contrata, muchas veces no se les da vacaciones y eso hoy en día, nosotros lo tenemos plasmado en los contratos, obviamente sabemos que la calidad jurídica es débil en cuanto a su contrato, será reconocido derechos también al igual que los funcionarios de planta y a contrata.

Sr. Alcalde: Claro hoy en día tienen vacaciones y permisos administrativos que en honorarios antes no los tenían, o sea el tema de defensa laboral, no tienen que tener ningún cuidado conmigo porque yo vengo de un mundo sindicalista en temas laborales, por tanto si ustedes se dan cuenta sin sacar ni comparar en lo más absoluto, sino que estos mismos cuidados que hemos tenido de darles vacaciones, de protegerlos, sin faltar las leyes, de darles vacaciones en invierno a la gente que no le corresponde, en los colegios dentro de los marcos legales.

El haber implementado un casino sin que nadie me lo pidiera, la gente de la recolección de basura y todo, la acción de la colación la hacían entre medio de los camiones. Hoy día, hay una persona que está contratada para eso, tienen un casino con televisión, tienen una salamandra para los días de invierno, tienen gente que les hace el aseo en ese casino, el mismo personal de hombres y mujeres del barrido, hoy todas tienen su uniforme, zapatos de seguridad, camarines que no tenían, que las chiquillas llegaban al término de la jornada, ni los colectivos las llevaban, hoy

tienen su casino, un espacio para tomar té en la tarde, tienen ducha con agua caliente, casilleros para dejar la ropa. Hoy estamos trabajando para los mismos casilleros para los hombres al frente, por lo tanto, hemos dignificado, si el trabajo no es solamente plata, también es dignificar a las personas. Hemos tenido muchísimo cuidado, por lo tanto cuando vemos esto es porque ya hemos revisado todas las instancias para poder tener a la gente contenta e insisto que están las puertas abiertas, si algún Concejal en particular, tiene algún reclamo o duda o preocupación que es válida que es lo que siempre se le ha dicho a la gente.

Sr. Gatica; Si, es más que nada preocupación.

Sr. Alcalde; Si es válido, si siempre le he dicho a la gente en mis discursos a los trabajadores, insisto que el Jefe también es un compañero de trabajo del trabajador, por lo tanto, todos tienen la entrada a mi oficina por si tienen alguna duda y fíjense que hay algunas jefaturas que ni siquiera le aguantan a los trabajadores que duden o pregunten.

Lo otro, en esta Municipalidad, pueden pedirlo por transparencia y todo, todos los choferes, toda la gente tenía por Decreto 20 horas daba lo mismo si hacían 50, 60, 100 horas y se pagaba solo 20 horas. Ustedes han visto que desde que nosotros asumimos, yo y ustedes, eso cambio, si el trabajador hace más horas que el Decreto hacemos un nuevo decreto y le pagamos todas y cada una de sus horas.

Los viáticos que no se pagaban a los conductores, se les pagan todos los viáticos. Si son \$300.000., en viáticos, si realizó el cometido, el conductor se ganó los \$300.000.-Si esta fuera de la ley, el Jefe tendrá que dar las explicaciones porque lo tiene de chofer porque lo hace trabajar tantas horas, pero eso, hoy en día, no ocurren, se ha defendido absolutamente los derechos laborales, en todo.

Gracias, Concejal por su preocupación de los trabajadores de la comunidad y ustedes también Concejales por preocuparse por eso mismo. Esto pasa para revisión del próximo miércoles.

V.- INFORME DE COMISIONES

5.1.- Comisión de Deportes

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal SR. Rene Trejo Sánchez.

Sr. Trejo; Sesiono la Comisión N° 2 de Deportes y Recreación, cuya finalidad era la de contar con un pre acuerdo de la Constitución del Directorio de la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social.

Como recordatorio está conformada por seis directores, de las cuales su elección está distribuida de la siguiente manera: un director corresponde a la persona de confianza directa del Alcalde, sin solicitar ninguna sanción por parte del Concejo, y le corresponde también al Alcalde proponer a este Concejo dos directores más.

Para ese efecto, el Director de confianza directa de nuestro Alcalde es don José Adrián Muñoz Fuentes y las dos directoras que fueron aprobados casi por una unanimidad de este Concejo fue la Sra. Madeleine Veliz Vegas y la Sra. Verónica Escobar Salas.

El Concejo nombro su representante ante esta nueva Corporación a la Sra. Irma Villalobos Bravo.

De los seis directores ya están escogidos cuatro, y le corresponde a la Asamblea de la Corporación escoger los dos directores restantes.

Sr. Alcalde: Por lo tanto, corresponde este pre acuerdo que presenta el Presidente de la Comisión, don Rene Trejo que fue una reunión trabajada antes de esta Sesión de Concejo, la discusión de las 11 propuestas que habían, votar la aceptación de la propuesta del Presidente de la Comisión de Deportes con lo ya señalado con los nombres para que ya sean directores de la Corporación de Deportes y Desarrollo Social.

Sr. Gatica: Una observación, sería bueno que en este cuerpo colegiado a estas personas se les indicara con claridad cuáles son sus funciones y la relación que ellos tienen con el Concejo y los Concejales porque en la Corporación Cultural, por ejemplo, Rene Trejo, a lo mejor pensó que fue por gracias de Dios la cosa, por sus cualidades personales, todo, pero él estaba poco enterado de que había sido en una Sesión de Concejo, donde los Concejales entregamos la confianza en él, que de alguna u otra forma tenía que relacionarse con los Concejales. Después cuando hubo el cambio, asumió Francisco Carvajal, al igual estoy preocupado porque ha habido movimientos, se ha echado gente de la Corporación y es bueno que esta relación exista, que nos digan por qué para nosotros estar tranquilos porque a nosotros lo que nos puede pasar que uno se entere por la calle y lo peor aún que se transforme como en un rumor. Nosotros queremos decir, cosas sólidas y cortar de raíz los rumores que fue mal intencionado, que fue por esto, que fue por esto otro.

Sr. Trejo: Inclusive la conclusión mía, era fue que varios concejales me dijeron que me habían propuesto, entonces después supe que usted fue.

Sr. Gatica: Yo fui, el Sr. Aguayo propuso a la Sra. Margarita, de las Emprendedoras de Quintero.

Sra. Cartes: Quizás sea bueno invitar en cada comisión, por ejemplo Deportes, nosotros Cultura a nuestro representante periódicamente para que conozcan nuestras inquietudes.

Sr. Alcalde: O a la Comisión que ustedes estimen porque es la Corporación es una institución autónoma, pero es una Corporación de Cultura Municipal.

Sra. Cartes: Si, pero nosotros invitar a nuestros representantes.

Sr. Alcalde: Por eso, el Concejo tiene la facultad de invitar a cualquier miembro de la Corporación tanto de Deportes y como hoy en día, lo plantea el Concejal, lo que ustedes acreditan al representante de Deportes va a ser así, solicítelo, insisto lo más transparente que podamos ser para todo tipo de acciones que se tiene con la Municipalidad, nos favorece a todos.

Sr. Gatica: Pero hay un tema que es muy sensible, el tema de recursos humanos. La gestión que sea, una empresa como Codelco, cualquiera, la parte productiva es muy importante, pero si nosotros manejamos el tema de recursos humanos, lo demás se pierde. Aquí es importante, por ejemplo el directorio, el gerente de la corporación no se manda solo, tiene que responder al directorio y los directores tienen que ser como dicen los siúticos, tienen que ser empoderados, tienen que venir y exigir. Por ejemplo, en los casos de términos de contratos de personas, los

directores tienen que preguntar lo que motivo el despido de esa persona, cual es el objetivo, hay razones justificables no basta con que el director o el gerente diga, no lo eché, tiene que dar explicaciones al directorio. Ese es el sentido de la Corporación, no es una empresa es una institución sin fines de lucro.

Sr. Alarcón; Y por derecho también tendrían que informarnos, así funcionan los directorios.

Sr. Alcalde; El directorio de la Corporación fue informado.

Sr. Vergara; El alcalde es el Presidente de la Corporación, usted sabe.

Sr. Alcalde; Si, no voy a las reuniones porque obviamente me remplazaba el Vicepresidente. En las cosas que son relevantes en la Corporación como directorio, participo en todas, importantes como cuando se plantea finiquitar a alguien, como cuando se plantea contratar a alguien pasa por el directorio. Fíjate que inclusive el funcionamiento, que hay que replicarlo en la Corporación de Deportes, porque en ninguna parte del Estatuto del funcionamiento de la Corporación dice que el directorio tienen que entrevistar a quienes van a contratar, la gerencia tiene la facultad de hacerlo, sin embargo, por decisión del Directorio de la Corporación se solicita que el Gerente haga la presentación de los curriculum, Rene Trejo participo en todas las contrataciones y que la Corporación y el Directorio se pronuncie para ser contratado, que en ninguna parte lo obliga.

Sr. Vergara; ¿Y sobre los despidos también se informa al Directorio y a la Corporación?

Sr. Alcalde; También, de hecho se pronunció. Es más en el tema de las contrataciones por votación interna del Directorio de la Corporación, me he inhabilitado, no tengo porque hacerlo porque soy un director más, un voto más, pero es como mucho poder junto, que sea el Alcalde, además, por ley debo asumir la Presidencia de la Corporación, cuando hay que contratar a alguien igual, como soy el Alcalde, en la ciudadanía, pesa mucho la opinión del Alcalde sobre el Directorio. Si el Alcalde propone un nombre para contratarlo como empleado de la Corporación, muy pocos directores se niegan, para evitar este tipo de situaciones, me inhabilite para contratar gente en la Corporación. Participo de la Corporación, pero en las contrataciones, me voy a inhabilitar porque soy Alcalde, entonces para que mi voto no influya sobre un voto de otro Director, me inhabilito de las entrevistas, porque el directorio realiza las entrevistas.

Sr. Vergara; Sea claro Concejal Sr. Gatica, a quien está aludiendo usted, porque está preguntando sobre despidos, de contratos.

Sr. Gatica; Correspondería decirlo en este Concejo, no, solo estoy diciendo la preocupación, nada más.

Sr. Alcalde; Me parece súper respetuosa la opinión madura del Concejal Sr. Gatica, pero en términos generales, planteo como funciona y la Corporación de Deportes, debe funcionar igual aun vamos a tener más cuidado con algunas cosas, que la inexperiencia nos hizo, usted tienen que saber que Quintero jamás ha contado con un Corporación Municipal, por lo tanto, la Corporación de Cultura que fue la decisión del Concejo, fue súper acertada, hoy día los espacios culturales han sido tremendamente beneficiarios, por lo tanto no los podemos detener en la pequeñez. Lo que si todas las cosas, todo lo nuevo que hemos ido notando.

Sr. Gatica; Ellos inventaron el eslogan Quintero, Balneario del amor.

Sr. Alcalde; Se puede ver como uno puede echar a andar los rumores. Balneario del amor, usted es Quinterano, se le decía así a Quintero, en la época del Trauco y el Balneario del Amor, viene de esa época porque esta aludido a la Playa de Los Enamorados.

Sr. Gatica; No es la Corporación que inventó el Balneario del Amor.

Sr. Alcalde; Es una marca registrada solamente mía, empecé a decir vamos a recuperar esa historia del Balneario del Amor porque yo soy de esa época de la Playa de Los Enamorados, de la discoteca El Trauco, que uno decía vamos al Balneario del Amor de Quintero, pero no es originaria nuestra, era de los que vivíamos en esa época en Quintero, los años 70, 75, el Balneario del Amor ya existía.

Sin extenderlos más porque después nos quejamos por la hora, tenemos que someternos a votación los nombres ya mencionados por el Concejal Sr. Trejo, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

Votación; Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Aprueba; Sra. Cartes – Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo la decisión que tomo la Comisión y con el voto del Alcalde se aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica;

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta del Alcalde relacionada con las dos Directoras Sras. Madeleine Veliz Vegas y Verónica Escobar Salas que formaran parte del Directorio de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo. Además, por unanimidad nombra a su representante en esta Corporación, a la Sra. Irma Villalobos Bravo.

5.2.- Comisión de Educación y Cultura.

Expone su Presidenta, Concejal Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra. Cartes; En el día de hoy se llevó a cabo una Comisión de Educación para ver el tema de las Becas de Estudios, cabe mencionar que dentro de esta Beca y para llevarla un poquito sobre un contexto, hace poco hicimos una modificación del reglamento, en el cual aprobamos en el Concejo por unanimidad, validar todas aquellas niñas que quedaban embarazadas y que por el tema de su posnatal, perdían la continuidad respecto de los estudio superiores. Nosotros validamos para estos efectos, las niñas que quedan embarazadas, aunque pierdan la continuidad tienen derecho a continuar estudiando.

Dentro de esta Comisión llegamos a los siguientes preacuerdos. Se trabajaron los nombres, todos tienen conocimiento, todos contaron con el listado. Del Liceo Politécnico postulantes nuevos 17 estudiantes, postularon a la Beca Enseñanza Superior, con un monto de \$2.550.000, vale decir que los niños del Liceo Politécnico reciben una beca superior a los de otro tipo de colegio, que reciben una subvención de \$150.00., por cada semestre y los de los otros colegios \$100.000.

En el caso de los postulantes de otros establecimientos, los niños beneficiarios fueron 79 con un monto de \$7.900.000, lo que nos hace un total de postulantes que son nuevos, de 96 beneficiarios por un monto de \$10.450.000. Eso con respecto de los postulantes por primera vez.

De los renovantes del Liceo 8, fueron beneficiarios por un monto de \$1.200.000. Renovantes de otros establecimientos 137 por un monto de \$13.700.000., lo que hace un total de renovantes de 145 niños con un monto de \$14.900.000.

De los casos especiales, tenemos 4 niñas de lo que recién mencione, que son las que fueron mamitas que están en esa situación y quedaron, como casos especiales como becarias.

Además, analizamos el requisito para poder postular, que es aprobar un 75% de los ramos, tuvimos 4 niños que no lo alcanzaron por una diferencia mínima, fue muy poco un 74%, un 73%, nosotros aceptamos que esos niños siguieran percibiendo la Beca, por tanto tenemos 8 casos más por un monto de \$800.000., lo que hace un total de postulantes, renovantes y los casos especiales de 249 beneficiarios con un monto de \$26.150.000. Esta adoptado el preacuerdo, faltaría someterlo a votación por el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Si bien, hay varias cosas que nos falta como administración, obviamente nunca uno va a tener el control total de la comuna, hay un montón de cosas que faltan, pero esto es digno de sentirse orgullosos, hemos revisado y no hay Municipalidades en Chile, ni la más rica que entregue tantas Becas. Hemos aumentado fácil en un 200% en la entrega de becas y aun mas este Concejo ha sido tan responsable con las platas que se han dejado en el Presupuesto, ambos pagos del primer y segundo semestre en estos tres años y medio, no hay ninguna beca que no se haya pagado en el periodo que corresponde porque si no tampoco, sirve prometer un beca a un alumno y pagársela ocho meses después o no pagar la segunda cuota, que eso existía porque los cabros no pueden renovar. Hoy día que estemos entregando 249 becas por un total de \$26.150.000.

Hace un par de meses atrás, entregamos cerca de 230 becas por \$24.000.000., por lo tanto vamos a entregar un promedio de 50 millones de pesos en Becas para los estudiantes y que buena iniciativa, queda un tema que se ha ido mejorando, por ejemplo las niñas que quedan embarazada, y encima la matas porque le cortan la beca para seguir estudiando, me parece agradable esa modificación que se hizo.

Bien por la explicación que dio la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, corresponde someter a votación el pago de las becas, cuyo monto esta en el presupuesto, se cuenta con factibilidad, es decir, hay liquidez para pagar, o sea una cosa que este escrita y la otra, es que este la plata. En este caso, está escrita, pero también está la plata para poder pagar rápidamente estas becas y los niños puedan pagar sus estudios. Sometemos a votación la aprobación para conceder 249 becas tantos alumnos nuevos, renovantes y casos especiales.

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo; Sr. Gatica- Sr. Silva- Apruebo y felicito a todo el equipo que hizo este trabajo.

Sr. Alcalde: Bien, agradeciendo al Concejo Municipal, lo he hecho públicamente nosotros en un Concejo que independientemente la afiliación política que tienen los Concejales, siempre han velado por el beneficio a la comunidad y ustedes son los que autorizan el Presupuesto Municipal, por lo tanto autorizaron a este Alcalde a dejar M\$50.000., para Becas de Educación, los felicito. Agradeciendo a los Concejales también voy a aprobar el Pago de las Becas.

Acuerdo, El Concejo Aprueba por unanimidad conceder Becas de Estudios Municipalidad de Quintero a los siguientes alumnos y alumnas:

Renovantes:**Liceo Politécnico Quintero**

N°	Rut	Apellidos	Nombres	Monto
1	14.038.826-2	Ampay Gatica	Fabiola Del Carmen	150.000
2	18.921.897-4	Carvajal Orellana	Claudio Enrique	150.000
3	17.479.586-K	Palma González	José Humberto	150.000
4	19.298.109-3	Palma González	David Ismael	150.000
5	18.399.238-4	Sobarzo Donoso	Bárbara Viviana	150.000
6	19.095.284-3	Tapia Núñez	Francés Andreina	150.000
8	18.554.362-5	Venegas González	Camila Andrea	150.000
9	18.586.177-5	Vergara Quintral	Alexis Freddy	150.000
10	19.314.100-5	Bravo Pizarro	Vanessa Alejandra	150.000
			Total	1.500.000

Otros Establecimientos

N°	Rut	Apellidos	Nombres	Monto
1	19.328.500-7	Aballay Olivos	Edwars Andrés	100.000
2	18.915.227-2	Aciares Araya	Alejandra Fernanda	100.000
3	19.645.998-7	Alfaro Ahumada	Victoria Paz	100.000
4	19.487.643-2	Arancibia Pumarino	Betzabe Damaría	100.000
5	19.625.410-2	Aravena Pechonante	Stephanie Ignacia	100.000
6	18.298.537-6	Araya Mena	Leandro Felipe	100.000
7	18.554.330-7	Arias Osorio	Ingrid Alejandra	100.000
8	18.554.169-K	Astudillo Estay	María Inés Camila	100.000
9	18.051.057-5	Avilés Naranjo	Fabián Vladimir	100.000
10	18.298.094-3	Bahamondes Contreras	Diego Alejandro	100.000
11	19.151.397-5	Benavides Pradenas	María José	100.000
12	18.781.747-1	Bernal Cortes	Kassandra Andrea	100.000
13	19.338.618-0	Bernal López	Valeria Ignacia	100.000
14	19.298.013-5	Bernal Venegas	Francisca Isabel	100.000
15	19.049.239-7	Bustamante Cáceres	Lilian Dennise	100.000
16	18.554.427-3	Cáceres González	Yaritza Macarena	100.000
17	18.922.074-K	Caro Villalobos	John Micke	100.000
18	19.298.149-2	Carreño Jara	Javiera Ailine	100.000
19	18.553.445-6	Carreras Carreras	Débora Valentina	100.000
20	18.922.087-1	Carrillo Pardo	Nelson Hans	100.000
21	19.298.301-0	Carvajal Grande	Maira Raquel	100.000
22	18.999.297-1	Castillo Farías	Costa Atanaciz	100.000
23	18.996.790-K	Castillo Silva	Nicolás Ignacio	100.000
24	18.290.446-5	Castro Suarez	Francceska Laura	100.000

25	17.945.061-5	Castro Verdejo	Romina Andrea	100.000
26	18.554.479-6	Cáceres Avendaño	Sergio Eduardo	100.000
27	19.191.642-5	Cerda Acevedo	Andrés Bernardo	100.000
28	18.383.461-4	Cisternas Cisterna	Esteban Patricio	100.000
29	18.706.538-0	Cisternas Fernández	Luciano Andrés	100.000
30	19.394.740-9	Cisternas Godoy	Joselyn Macarena	100.000
31	18.553.106-6	Cisternas Vega	Felipe Daniel	100.000
32	18.704.122-8	Cisternas Vergara	Camila Constanza	100.000
33	18.922.008-1	Colipai Tapia	Tabita Margarita	100.000
34	19.625.441-2	Daza Pereira	Rocio Macarena	100.000
35	18.554.510-5	Díaz Tapia	María José	100.000
36	18.597.040-K	Díaz Veliz	Luis Jesús	100.000
37	19.240.958-6	Duran Munizaga	Danae Yanira	100.000
38	19.340.062-0	Echagarai Rojas	Camila Andrea	100.000
39	18.705.706-K	Escobar Allende	Yanina Darinka	100.000
40	17.976.851-8	Espejo Fernández	Nicolás Andrés	100.000
41	19.055.819-3	Espinoza Martínez	Nicole Andrea	100.000
42	19.487.596-7	Fernández Cisternas	Matías Eduardo	100.000
43	18.922.030-8	Fernández Isami	Catalina Andrea	100.000
44	19.214.374-8	Fernández Ruiz De Gamboa	Edgardo Enrique	100.000
45	18.784.194-1	Figueroa Guerrero	Victoria Andrea	100.000
46	18.781.553-3	Fuentes Mena	Daniela Alejandra	100.000
47	18.848.240-6	Funes Medina	Jenny Alicia	100.000
48	19.179.142-8	Gaete Navarro	Andrés Alonso	100.000
49	19.298.249-9	Gallardo Muñoz	Camila Ignacia	100.000
50	19.239.128-8	Ghigliotto Castro	Denisse Andrea	100.000
51	18.925.036-3	Gómez Fuentes	Miguel Ángel	100.000
52	19.515.309-4	Gómez Fuentes	Fabián Andrés	100.000
53	18.123.003-7	Gómez Fuentes	Cristian Anibal	100.000
54	18.552.982-7	Gómez Gómez	Bárbara Francisca	100.000
55	18.423.988-4	González López	Mayra Nicole	100.000
56	17.944.176-4	Guede Gaete	Catalina Rocio	100.000
57	19.562.095-4	Guerra Palacios	Felipe Nicolás	100.000
58	19.254.503-K	Halyburton Asencio	Marco Andres	100.000
59	19.254.504-8	Halyburton Asencio	Juan Antonio	100.000
60	19.337.594-4	Jara Fernández	Camila Andrea	100.000
61	19.005.837-9	Jiménez Jiménez	Jesús Andrés	100.000
62	18.921.875-3	Leiva Peña	Cesar Antonio	100.000
63	18.554.524-5	Lemus Pizarro	Leslie Valeria	100.000

64	17.567.239-7	Lemus Pizarro	Diego Esteban	100.000
65	19.151.869-1	Lobos Ponce	Jorge Ignacio	100.000
66	19.433.406-0	López Fuentes	Diego Javier	100.000
67	18.457.339-3	Maulen Garcés	Macarena Paz	100.000
68	18.999.042-1	Melo Devia	Gian Carlos	100.000
69	19.298.282-0	Messina Henríquez	Sebastián Andrés	100.000
70	19.190.221-1	Miño Córdova	Fernanda Carolina	100.000
71	19.223.239-2	Morales Pinchulef	Sara Del Carmen	100.000
72	18.922.085-5	Morales Sabando	Ayline Valentina	100.000
73	19.336.518-3	Morel Ponce	Felipe Esteban	100.000
74	18.678.744-7	Muñoz Bravo	María Ernestina	100.000
75	19.288.136-0	Muñoz Bravo	Weysa Scarlett	100.000
76	18.998.097-3	Muñoz Delgado	Stefany Catalina	100.000
77	18.576.277-7	Muñoz Galdames	Reinaldo Alexis	100.000
78	19.153.664-9	Núñez Vilches	Carla	100.000
79	18.921.887-7	Olivares Carrizo	Daniel Eduardo	100.000
80	18.554.320-K	Ordenes Barría	Yennypher Gabriela	100.000
81	18.554.533-4	Ordenes Vega	Javiera Alejandra	100.000
82	18.996.228-2	Ordoñez Silva	Milena Paz	100.000
83	19.612.135-8	Ormazábal Silva	Patricia Loreto	100.000
84	19.165.502-8	Ortega Rivas	Camila Alejandra	100.000
85	18.585.284-9	Otaiza Brañas	Claudio Antonio	100.000
86	19.124.518-0	Otaiza Brañas	Katherine Fernanda	100.000
87	18.781.628-9	Pacheco Lobos	Francisca Javiera	100.000
88	19.631.123-8	Palacios Mesias	Daniela Belén	100.000
89	19.569.635-7	Palma Rojas	Matías Omar	100.000
90	18.999.500-8	Paredes Lucero	Makarena Alejandra	100.000
91	18.706.409-0	Parra Fernández	Francisca Marjorie	100.000
92	19.193.832-1	Pinnola Olivares	Juan Ignacio	100.000
93	18.946.502-5	Pinto Ibañez	Viviana Beatriz	100.000
94	18.927.777-6	Pizarro Belauzaran	Nicol Alejandra	100.000
95	19.612.489-6	Pizarro Bonilla	Camila Belén	100.000
96	19.298.039-9	Pizarro González	Camila Andrea	100.000
97	19.298.099-2	Quintanilla Retamales	Yulissa Del Pilar	100.000
98	19.377.116-5	Quiroz Meñique	Genesis Gabriela	100.000
99	15.065.388-6	Retamales Osorio	Miriam Margarita	100.000
100	18.380.970-9	Riveras Salinas	Francisca Luisa	100.000
101	19.999.010-3	Riveros Devia	Edgardo Enrique	100.000
102	18.381.339-0	Riveros Martínez	Johanna Andrea	100.000
103	18.784.948-9	Rojas Berrios	Fernanda Anastasia	100.000

104	19.635.020-9	Roldan Godoy	Jasmin Rafaela	100.000
105	19.226.667-K	Roldan Godoy	Estefanía Paz	100.000
106	19.298.167-7	Romo Garrido	Jose Alberto	100.000
107	18.997.535-K	Rubilar Verdejo	Luis Felipe	100.000
108	19.014.462-3	Saito Muñoz	Isidora Ornella	100.000
109	18.706.416-3	San Martin Salazar	Ricardo David	100.000
110	18.922.075-8	Sander Escobar	Gissen Evora	100.000
111	18.290.330-2	Santana Barrientos	Ismael Alejandro	100.000
112	19.625.430-7	Sarmiento Figueroa	Kimberly Alejandra	100.000
113	19.152.329-6	Savoy Jerez	Giovanna Yasmin	100.000
114	21.104.409-8	Sepúlveda Bullon	Octavio Mauricio	100.000
115	18.997.614-3	Sepúlveda Olguin	Aillin Eugenia	100.000
116	17.971.285-7	Silva Arancibia	Katherine Francisca	100.000
117	17.993.895-2	Silva Bernal	Jorge Ernesto	100.000
118	19.324.585-4	Sobarzo Pérez	Francisca Javiera	100.000
119	18.383.606-4	Tapia Aguilera	Jocelyn Andrea	100.000
120	18.552.774-3	Tapia Apablaza	Camila Lisbet	100.000
121	19.227.964-K	Tiznado Acevedo	Maria Jose	100.000
122	19.569.938-0	Tobar Cáceres	Carla Mariana	100.000
123	18.706.093-1	Torres Cisternas	Sebastián Antonio	100.000
124	19.298.290-1	Tzanoudakis Espinoza	Sergio Benjamin	100.000
125	18.622.162-1	Valdenegro Millares	Camila Giselle	100.000
126	18.705.491-5	Valencia Godoy	Daniela Herminia	100.000
127	18.953.776-K	Vásquez González	Natalia Mabel	100.000
128	18.782.511-3	Veas Fernández	Francisca Daniela	100.000
129	19.298.008-9	Veas Figueroa	María Belén	100.000
130	18.821.839-3	Vega Alarcón	Vallery Scarlett	100.000
131	18.383.458-4	Vera Apablaza	Alejandra Soledad	100.000
132	17.976.900-K	Villalobos Hernández	Valentina Beatriz	100.000
133	19.298.007-0	Villalón Fernández	José Ignacio	100.000
134	19.343.115-1	Villar Luco	Katherine Constanza	100.000
135	19.016.135-6	Villaruel Astudillo	Tania Danae	100.000
136	19.298.261-8	Villaruel Isami	Fernanda Belen	100.000
137	18.962.402-6	Weber Rojas	Gretel Nicole	100.000
				13.700.000

Postulantes:**Liceo Politécnico Quintero**

N°	Rut	Apellidos	Nombres	Monto
1	19.020.415-4	Allende Valderrama	Jaime Elvis	150.000
2	19.707.450-7	Araya Loyola	Andrés Sebastián	150.000

3	19.727.485-9	Bustamante Cáceres	Constanza Rocío	150.000
4	19.340.066-3	Cabello Pinto	Camilo Andres	150.000
5	19.651.024-9	Canelo Rodríguez	Evelyn de Lourdes	150.000
6	18.980.232-9	Espinoza Pastén	Brayan Jesús	150.000
7	19.585.292-8	Funes Medina	Victor David	150.000
8	19.614.410-2	Garcés Bustos	Bárbara Belén	150.000
9	19.330.104-5	Mendoza Inostroza	Valentina Andrea	150.000
10	19.642.962-k	Miranda Mondaca	Karina Ester	150.000
11	19.972.621-8	Morel López	Maevi López	150.000
12	18.921.959-8	Olivares Vergara	Aracely Disnalda	150.000
13	19.337.579-0	Olivos Donoso	Constanza Alejandra	150.000
14	19.191.596-8	Oyarce Valdebenito	Danissa Camila	150.000
15	18.997.605-4	Povea Parra	Ninoshka Javiera	150.000
16	18.998.089-2	Rojas Alvarado	Carlos Jesús	100.000
17	18.999.540-7	Sáez Pizarro	Guisebell Scarlet	150.000
18	19.642.850-k	Tejos Saavedra	Natalia Marisol	150.000
19	19.081.418-1	Vásquez López	Mauro Alejandro	150.000
Total				2.850.000

Otros Establecimientos

	Rut	Apellidos	Nombres	Monto
1	19.972.605-6	Allendes Ferrada	Yanira Lorena	100.000
2	19.488.561-k	Arellano Pérez	Savka Melany	100.000
3	19.298.210-3	Astudillo Roldán	Pablo Leandro	100.000
4	19.613.055-1	Barraza Oyadel	Rebeca Belén	100.000
5	19.614.642-3	Benavides Isla	Felipe Ignacio	100.000
6	19.619.835-0	Bergalias Villaseca	Elena Constanza	100.000
7	19.618.932-7	Cabrera Sepúlveda	Samuel Jacob	100.000
8	19.972.599-8	Carcovich Moraga	Alexandra Eugenia	100.000
9	19.852.233-3	Carreño Machuca	Solange Scarlett	100.000
10	19.642.933-6	Carrillo Pardo	Michael Alexander	100.000
11	19.617.176-2	Carvajal Silva	Bárbara Antonia	100.000
12	19.642.881-k	Castillo Jouanet	Daniela Elizabeth	100.000
13	19.339.201-6	Cisternas Figueroa	Danae Alejandra	100.000
14	19.972.623-4	Contreras Cáceres	Francisca Andrea	100.000
15	19.612.178-1	Díaz Vergara	Valentina Fernanda	100.000
16	19.298.194-8	Donoso Abarca	Paula Cecilia	100.000
17	19.602.705-k	Encina Encina	Micaela Melani	100.000
18	19.625.439-0	Escudero Gómez	Ayline Belén	100.000
19	19.186.420-4	Espinoza Araneda	Alicia Carolina	100.000
20	19.447.064-9	Fuentes Jorquera	Juan Jose	100.000

21	19.612.381-4	García Astudillo	Pablo Azarias	100.000
22	19.643.000-8	Godoy Aravena	Camila Alejandra	100.000
23	19.298.260-k	Godoy Ormeño	Brayan Ormeño	100.000
24	19.642.859-3	Gómez Barra	Jhon Stefan	100.000
25	19.259.567-3	González Abello	Danitza de Jesús	100.000
26	19.614.323-9	González Sanhueza	Valentina Andrea	100.000
27	19.154.400-5	Hernández Díaz	Francisca Javiera	100.000
28	19.614.057-3	Hernández Olivares	Celine Javiera	100.000
29	19.617.759-0	Herrera Garay	Valentín Antonio	100.000
30	19.338.862-0	Ibacache Bernal	Estefanía Constanza	100.000
31	19.620.552-7	Jerez Martínez	Axel Ignacio	100.000
32	19.488.345-5	Jofre Peña	Elissa Sabbo	100.000
33	19.620.211-0	Lagos Jara	Javiera Belén	100.000
34	19.782.055-1	Lizama Silva	Claudia Fernanda	100.000
35	19.840.278-8	Lobos Ponce	Felipe Antonio	100.000
36	19.613.297-k	López Inostroza	Claudio Lorenzo	100.000
37	19.642.976-k	Manque Rojas	Kevin Alejandro	100.000
38	19.484.128-0	Martínez Vásquez	Victor Manuel	100.000
39	19.617.615-2	Meza Covarrubias	Vicente Arturo	100.000
40	19.877.185-6	Meza Moraga	Vaitiare Alexandra	100.000
41	19.881.133-5	Monardes Villegas	Angel Rodrigo	100.000
42	19.594.887-9	Mora Mardones	Marcelo Nicolás	100.000
43	17.909.285-9	Ordenes Jerez	Desiree Nicolle	100.000
44	19.619.416-9	Ortega Guerra	Damaris Danitza	100.000
45	18.924.940-3	Ortiz Lira	Francisca Constanza	100.000
46	19.384.280-1	Ortiz Parravicini	Claudio Patricio	100.000
47	19.298.010-0	Ovando Angulo	Sebastián Cristóbal	100.000
48	19.385.817-1	Pegueroles Meneses	Thalia Andrea	100.000
49	19.562.440-2	Pinilla Vergara	Fernanda Myriam	100.000
50	19.884.555-8	Pinto Valdebenito	Juan Andrés	100.000
51	19.884.554-k	Pinto Valdebenito	Juan Pablo	100.000
52	19.941.330-9	Pizarro Fuentes	Kevin Marcelo	100.000
53	18.997.605-4	Povea Parra	Ninoshka Javiera	100.000
54	19.642.970-0	Pulgar Martinez	Dafne Aylin	100.000
55	19.489.561-5	Ramos Bahamondes	Michelle Mackarena	100.000
56	19.704.226-5	Riveros Echeverría	Javiera Fernanda	100.000
57	19.424.791-5	Rodríguez Cea	Francisca Belén	100.000
58	19.340.003-5	Rubilar Verdejo	Marcela Nikole	100.000
59	19.698.006-0	Said Muñoz	Camila del Pilar	100.000
60	19.625.416-1	Saito Pulgar	Geraldine Damaris	100.000

61	19.328.790-5	Saray Vásquez	Geral César	100.000
62	19.613.941-9	Sarria Villalón	Halan Matías	100.000
63	19.903.918-0	Sepúlveda Catril	Bárbara Scarlet	100.000
64	19.642.915-8	Sepúlveda Pinto	María José	100.000
65	19.903.402-2	Silva Valenzuela	Eugenia Albina	100.000
66	19.500.701-2	Taiba Salgado	Joel Alexander	100.000
67	19.642.956-5	Tapia Barraza	Catalina de Jesús	100.000
68	19.687.634-0	Tapia Nuñez	Javier Ignacio	100.000
69	19.612.031-9	Tapia Vega	Cinthy Angela	100.000
70	19.377.633-7	Torreblanca Sandoval	Maytiahe Alejandra	100.000
71	19.421.823-0	Torres Rojas	Cristian Alfredo	100.000
72	19.939.698-6	Torres Zamora	Camila Nicole	100.000
73	19.298.237-5	Valencia Ormeño	Hugo Esteban	100.000
74	19.642.856-9	Vargas Cisternas	Ornella Pía	100.000
75	19.940.447-4	Velazco López	Constanza María	100.000
76	19.642.886-0	Verdejo Ordenes	Javiera Amanda	100.000
77	19.844.183-k	Vidal Rodríguez	Pilar Alejandra	100.000
78	19.617.317-k	Zúñiga Nuñez	Jose Ignacio	100.000
Total				7.800.000

Renovantes - Madres

N°	Rut	Apellidos	Nombres	Total
1	18.921.858-3	Guerrero Verdejo	Abimelec Nadier	100.000
2	18.457.330-5	Maulen Garcés	Fabiana Belén	100.000
3	18.290.435-K	Parra Bernal	Francisca Nicole	100.000
4	18.554.382-k	Seguel Aceval	Kamila Andrea	100.000
Total				400.000

Renovantes que no alcanzaron el 75%

N°	Rut	Apellidos	Nombres	Total
1	18.997.417-5	Díaz Inostroza	Gonzalo Esteban	100.000
2	19.336.681-3	Herrera Pilquinao	Katia Aylinn	100.000
3	19.228.260-8	Muñoz Acevedo	Karen Graciela	100.000
4	18.998.096-5	Muñoz Delgado	Gabriela Cecilia	100.000
5	18.383.579-3	Pechonante Vásquez	Carolina Alejandra	150.000
6	19.565.531-6	Rivera Villagrán	Sebastián Enrique	100.000
Total				650.000

VI.- CUENTA DEL ALCALDE

Transacciones Extrajudiciales

No todas las informaciones son buenas, voy a presentar algunas transacciones extrajudiciales que es necesario que ustedes aprueben o no. En el fondo, yo las voy a presentar, que tiene que ver con algunos accidentes que tiene la Municipalidad frecuentemente, ojala fueran menos frecuentes porque si uno empieza a sumar, no es menor con los vehículos que andan en las calles, entre más vehículos tiene la Municipalidad más alto el riesgo de que choquen.

La abogada, Srta. Claudia Álvarez nos va a hacer la presentación. De todas las denuncias que llegan a la Municipalidad, que son muchísimas con respecto a accidentes de vehículos, hay algunas que son evidentes a través de las cámaras, hay algunas que tiene que ver con el informe de Carabineros que se ubican a las personas y tratamos de llegar a un acuerdo extrajudicial para no ir a un juicio y tratar de llegar a un monto y pagar menos.

Hay otra, que obviamente las personas que denuncian no tienen los argumentos necesarios ni los respaldos de Carabineros ni los ampara una cámara, que efectivamente la Municipalidad tuvo alguna responsabilidad sobre ese incidente o accidente que definitivamente, el Departamento de Jurídico lo deja de lado, esos siguen el conducto regular, que se van al Juez de Policía Local, ahí nos vamos a un juicio y puede durar lo que dura un juicio. Por ahí, sabemos que tenemos argumentos para poder defender, pero hay algunos que sabemos que no tenemos argumentos y esta la posibilidad legal que con acuerdo del Concejo Municipal, me autoricen a llegar a una transacción extrajudicial. En ese marco, la abogada nos va a presentar algunos casos que creemos que es más conveniente llegar a un acuerdo extrajudicial.

Jurídico: Hay cuatro casos que van hacer presentados para su aprobación. Hay tres que tiene que ver con vehículos que han chocado a vehículos particulares y un cuarto caso, que tiene que ver que lo voy a explicar de inmediato.

Se trata de una vivienda que sufrió algunos daños, producto de la poda de unos árboles que estaban en la vía pública, al momento de cortar algunas ramas, cayeron destruyendo parte de la techumbre de la vivienda y el cerco que era de madera. Se acercó la señora Bristela Garcés, domiciliada en calle Los Pinos, Loncura, entrego toda la documentación, hay una documentación con fotos, efectivamente cayeron las ramas hacia el sector, hubo un daño considerable, producto que esto es un acuerdo y hay acuerdo de voluntades, se transa dentro que trae en los presupuestos y lo que habría que gastar y lo que nosotros a lo mejor podemos cancelar. El presupuesto que presento es de alrededor de \$550.000., con arreglo de la techumbre, del cerco. Se habría llegado a un acuerdo, si es que ustedes lo aprueban de cancelar previa boleta y todo que ya está en poder de la Asesoría Jurídica de \$300.000.-

Sr. Alcalde: La explicación dada por la abogada que se puede evitar el juicio y por este monto queda conforme la señora, dueña de la casa porque está acreditada efectivamente, personal municipal le boto la rama del árbol en el techo, hay que responder con la suma de \$300.000, vía acuerdo extrajudicial. Sometemos a votación este acuerdo explicado por la abogada

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Aprueba; Sra. Cartes – Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con la Sra. Bristela Garcés, quien sufriera daños en su vivienda particular de su propiedad, ubicada en calle Los Pinos, Locura, por la suma de \$300.000., destinados a la reparación de reja y techumbre de la vivienda.

Jurídico: Otro caso, es la Sra. Marcela Lorca, ella durante el mes de no recuerdo, entre enero y febrero, durante las vacaciones, su vehículo sufrió daños considerables, cuando a la salida del túnel de Quintero, le precedía un camión tolva perteneciente a la Municipalidad de Quintero que iba lleno de ramas y otros artículos que iban a botar, se cayeron algunas ramas al camino, producto que ella venía detrás del camión, una de la ramas se incrusta por la parte de debajo de su vehículo causándole daños considerables. Nos presenta el presupuesto, boletas por alrededor de \$600.000., solamente los repuestos y la obra de mano alrededor de \$100.000., con ella se conversó, estaría conforme que se le cancela y evitar un juicio, la suma de \$200.000.

Sr. Vergara: Hay más antecedentes, ¿de cómo ingreso la rama, en que parte?

Jurídico: Esta todo en el expediente porque todo estos casos han sido objeto de investigaciones, hay un aspecto técnico, parachoques, el reflecto aire radiador, el broche.

Sr. Alcalde: Me acuerdo porque fue a la salida del túnel en el verano, la mala pata del chofer podía caerle la rama a un Nissan, le cayó a una Hyundai Tucson parece que es nueva o no

Jurídico: Una Chevrolet

Sr. Alcalde: El parachoques cuesta no sé cuánto, ahora entiendo que deben haber seguros comprometidos en esto y por eso está cobrando ese monto, no creo que una Chevrolet. Seguramente debe ser el deducible del seguro porque una Traquet son esas Chevrolet 4x4 grande nuevas, o sea sale bastante más que eso

Jurídico: El presupuesto son \$600.000, a eso hay que agregarle la mano de obra.

Sr. Alcalde: Lo corrobore con el Jefe de Servicios Generales, efectivamente el camión iba cargado con ramas, dentro de la investigación interna que hicimos, quedo establecido que los camiones llevan las ramas tendría que trasladarla con una malla rachel encima, no más con las ramas sueltas porque una cosa es lo que pago, podríamos haber provocado un accidente mayor.

Sr. Alarcón: Con respecto a eso del deducible o no deducible, el problemas más que nada. Ellos le van a reparar, lo que más están cobrando es el daño no por reparación, sino un daño que lo haya hecho la Municipalidad.

Sr. Alcalde: La pérdida de tiempo, los pasajes.

Sr. Vergara: Más que nada insistir en la prolijidad del procedimiento porque mes por medio, nos están llegando estas solicitudes de este tipo, no sé porque contratamos a Prevencionista de Riesgo porque me imagino que deben evaluar todos estos procedimiento. Si vamos a seguir con esta misma tendencia de estar poniendo plata para estas cosas, también hay preguntar dónde están los Prevencionista de Riesgos, en vez de estar sentados en una oficina deben estar mirando cuando salen los camiones y dar la charlas todos los días.

Sr. Silva; Respecto a lo mismo que está hablando el Concejal Sr. Vergara, como en todas las empresas, cuando se manejan vehículos, personal o se hace algún movimiento como usted trabajo en una empresa privada, habían Prevencionista de Riesgo en el cual, tiene que tener la facultad de cualquier cosa que se haga en la Municipalidad, tiene que hacer su pega y el personal que esté, primero que nada que le hagan caso, o sea en este momento puede hacer su pega, pero el Jefe de Departamento o lo que están ahí, salen nomás y van a trabajar. Eso es lo que está pasando, si después va a pagar la Municipalidad.

Lo otro, si nosotros vamos a poner un andamio o sale un camión a trabajar, en la mañana, lo mínimo va la Prevencionista, les conversa, hace su charla en lo cual sé que se pierde tiempo, pero se gana. El personal en el cual se le hace la charla que le tome peso a lo que se está diciendo.

Sr. Trejo; Hay protocolos específicos y protocolos son más generalizados. Me imagino que debieran existir y así uno con eso debiera existir, eso sí, me imagino que existe que hay una hoja de vida en la cual señala que sanción, hay zonas de accidentes, pero hay otras que son de descuido, entonces ese debiera estar contemplado en el protocolo y en la dotación de cada uno de los funcionarios.

Sr. Alarcón; Lo que dice el Concejal Sr. Silva tiene toda la razón con respecto a los Prevencionista, la inducción tiene que ser todos los días, en todas las empresas, se hacen, todos los días una inducción laboral.

Sr. Vergara; Sería bueno, que se pusieran en los mismos carteles que ponen todos los días que no hay accidentes, ponerse más serio en ese sentido y entablar un procedimiento que hoy día, ya no existe.

Sra. Cartes; Los vehículos municipales en general ¿No cuentan con seguros? También los camiones dentro de los seguros también están contempladas las cargas igual.

Sr. Alcalde; Si, si tienen. Lo que pasa que el tema de los seguros también está bien por eso se llaman extrajudiciales, puedes entrar a juicio con una camioneta de estas magnitudes, empiezan a funcionar los seguros, puedes salir perdiendo y eso es un montón de tiempo, entonces por estos montos, es mucho mejor que ir a juicio.

El tema en general, lo que plantean ustedes, la verdad existe en la Municipalidad, una de las cosas que más cuesta en la Municipalidad y en todo orden de cosas en la vida, es el cambio de conducta de las personas, el cambio de conducta es fundamental, no quiero alargarme con esto ni justificar a nadie porque soy representante legal. A mí me cae todo esto, pero una de las cosas que más estresa son las conductas que la gente tiene desde siempre.

Las Municipalidades como decía el Concejal Sr. Silva no funciona como empresa, por lo tanto como en el caso mío, tienes un ordenamiento distinto como Municipalidad, doblemente mi estrés porque los protocolos que menciona el Concejal, no existe. La Municipalidad no tiene protocolo, no tiene individualidades de cargo, por ejemplo; no me quiero ir para otro lado, pero no tiene protocolo de seguridad, no tiene protocolos, nunca ha tenido.

Es parte del proceso que hoy en día, nosotros estamos teniendo como Municipalidad, hay cosas que son tangibles para la comunidad, que es lo que le interesa a la gente, un borde costero, le interesa no se, las veredas, que paguen la luz pero hay cosas intangibles que esta Municipalidad

nunca ha tenido, nos ha quitado el sueño, a usted a nosotros porque hemos tomado una decisión distinta, cuando ustedes se preocupan, y cuando dicen y el protocolo, entonces nosotros estamos tomando una visión distinta cuando ustedes se preocupan y dicen y el protocolo, estamos tratando de hacer un protocolo.

Lo que pasa con la comuna, nosotros limpiamos un terreno en Loncura, por ejemplo y que lo hemos visto con ellos en terreno, al otro día hay un colchón, por eso hay un cambio de conducta que tenemos que generar, que eso no generamos en dos o tres años, es un cambio de conducta que hay que limpiar, entonces en la Municipalidad, comprendo perfectamente al Concejal porque para mí es peor aún, presentar para mí esto a ustedes es peor para mí es súper incomodo porque soy el representante legal, pudimos haber evitado el tema si el chofer se baja, las mantenciones de esta Municipalidad son carísimas. No entiendo porque cada mañana, cada chofer no levanta su camión, no revisa el aceite, no revisa el agua, no revisa los neumáticos, se suben y parten.

Sra. Cartes: Eso debería ser un anexo de contrato porque es parte de la obligación del conductor.

Sr. Gatica: Es que intercambian vehículos, no están asignados a un conductor específico.

Sr. Alcalde: Además como el requerimiento es escaso, son más vehículos que choferes, entonces la Municipalidad tampoco tiene la capacidad de tener un vehículo por chofer, que es lo ideal que tienen las grandes compañías y todos, se entrega un vehículo a cargo, entonces el chofer es responsable. Hoy día, de repente en la noche, hay una emergencia, sale un chofer en una lluvia en Loncura o en Valle Alegre, toman una camioneta y parten para allá y para acá, pasan cuatro choferes el mismo día, con la misma camioneta, se fundió el embriague. Ahí viene, yo no fui, yo no fui, eso, se evita con eso.

Ahora es un proceso que espero tener la oportunidad de ir mejorando los procesos internos de la Municipalidad, que al final se traduce en plata, la mecánica reparativa a diario, es la más cara que existe en el mundo.

Dada la explicación de esto, sometemos a votación que es en este caso puntual, que planteo la de abogada con esta rama que cayó en este vehículo, por un acuerdo extrajudicial por la suma de \$200.000.-

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Aprueba; Sra. Cartes – Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con la Sra. Marcela Lorca Aedo, quien sufriera daños en su vehículo particular de su propiedad, de responsabilidad municipal por la suma de \$200.000., destinados a la reparación del daño causado.

Juridico: Un tercer caso, es una camioneta Tucson estacionada, perteneciente a la señora Patricia Zamora, va el camión del aseo por la Población Santa Victoria, al dar vuelta una intersección, no se da cuenta y según la investigación, le queda como un punto ciego al camión y pasa a llevar parte de la camioneta, rompiendo el espejo y parte de la carrocería del vehículo. El presupuesto fue alrededor de \$550.000.-, pero ella está dispuesta a llegar a un acuerdo por \$250.000.-

Sr. Vergara: ¿Hay algún chofer que se repita en estas conductas?

Jurídico: No, de lo que yo tengo entendido no.

Sr. Alcalde: Por ejemplo, cuando dijo hay un punto ciego, instruí la investigación sumaria, o sea, no se termina porque sí, se envistió el Fiscal para que fuera a la esquina que fuera a medir que viera donde fue, como fue, porque no vio el chofer. Ahí, hay un punto ciego.

Jurídico: De lo que yo tengo acá, el chofer era don Nelson Reyes por si quiere saber el nombre, el Concejal.

Sr. Vergara: Sería raro que sea un mismo chofer.

Sr. Alcalde: Estamos haciendo na planilla Excel hoy día, en este seguimiento, porque hay hartos choferes nuevos, como esto no se realizaba, porque si se reitera hay que cambiarlo.

Sr. Trejo: Hay que hacer una evaluación, un seguimiento.

Sr. Alcalde: Además, que hay una regla de seguridad, que es una regla matemática conocida en el mundo de la empresa que por cada tres incidentes hay un accidente. Por cada tres accidentes leves, hay uno grave y por cada tres graves hay uno fatal, comprobado en el mundo de la minería. Esa regla existe.

Sr. Gatica: Pero no es una fatalidad, porque en la medida que se elevan los estándares de seguridad, eso disminuye.

Sr. Alcalde: Obvio, eso está demostrado, no me extendo más. Las primeras compañías que llevaron a Chile que llevan 10 años de distancia con el resto de las compañías es una Compañía Mundial Alemana que administra muchas mineras en el mundo. Una de las mineras que administra, que estuve casi dos años, por eso aprendí mucho de esto, es la Minera Escondida en Antofagasta.

La Minera Escondida tiene los estándares más altos del mundo en tema de seguridad, son los primeros que trajeron las barras anticuerpos a las camionetas interna, solo en Chile se usaban externas, estos temas de seguridad son menores. Por eso, hemos estado aplicando este seguimiento que plantea el Concejal, ya si algún chofer se repite, se le proporciona una re instrucción o lo mandas a hacer una Curso de Manejo a la Defensiva o lo bajas y contrata a otro.

En el acuerdo extrajudicial por \$250.000., del camión de la basura que paso a llevar a una camioneta de patente DPRX70 en la Población Santa Victoria, por un acuerdo de \$250.000.-

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Aprueba; Sra. Cartes – Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con la Sra. Patricia Zamora, quien sufriera daños en su vehículo particular de su propiedad, de responsabilidad municipal por la suma de \$250.000., destinados a la reparación del daño causado.

Jurídico; Cuarto y último, que creo que es el más conocido del gato que ocurrió en Estrella de Chile con Avda. Normandie, paso a llevar un vehículo, Suzuki, los daños también fueron más o menos considerables, de \$500.000.- \$600.000, un poquito más, la señora está dispuesta a llegar a un acuerdo, evitar un juicio por la suma de \$ 250.000.-.

Sr. Gatica; En todos estos casos, se han hecho también sumarios internos o no.

Sr. Alcalde; Estos estos, llegan a estas instancias porque ya hicimos la investigación interna y el conductor no era un descuido sino que fue producto de un accidente dentro del plano laboral, no es que no le quepa responsabilidad, sin embargo todo lo atenuante dice que no fue intencional ni en condiciones étlicas, ni nada de eso.

Entonces sometemos a votación al acuerdo extrajudicial por \$250.000., en este accidente que provoco el mini cargador frontal en Calle Normandie con Estrella de Chile.

Votación; Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo – Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Se abstiene por probidad; Silva- Aprueba; Sra. Cartes – Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo; Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Gatica, Art. 89°, la Ley N° 18.695., el Concejo Municipal aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con la Sra. Lisette Ahumada, quien sufriera daños en su vehículo particular de su propiedad, de responsabilidad municipal por la suma de \$250.000., destinados a la reparación del daño causado.

Sr. Alcalde; No habiendo varios, siendo las 13,32 horas, se levanta la sesión.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE